

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 05 de Diciembre del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 259 de fecha 02 de Diciembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca la generación de un Ballet Folclórico Municipal de Santa Cruz, con talentosos músicos y bailarines Santacruzanos, con el fin de generar una muestra musical y de danza, en torno a creaciones del folclore latinoamericano, nacional de Santa Cruz.

#### DECRETO EXENTO N° 3872

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Proyecto Agrupación con Proyección Folclórica Danza y Música"**, a desarrollarse en el mes de Diciembre del 2019, desde las 20:00 hasta las 22:00 horas, en la Escuela María Victoria Araya Valdés.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta: 215.21.04.004.001.014.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
ALCALDE  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /



MEMORANDUM Nº 259

A: PAOLA ACUÑA CÁCERES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE: LUIS NAVARRO CABELLO  
DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA

MATERIA: SOLICITA AUTORIZAR DECRETO

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2019

1. Junto con saludar cordialmente por medio del presente solicito a Usted autorizar decreto denominado "Proyecto Agrupación con proyección folclórica Danza y Música".
2. Se adjunta disponibilidad presupuestaria, programa y acuerdo de concejo.
3. Sin otro particular, para su conocimiento y resolución, se despide atentamente.



*[Signature]*  
★ LUIS NAVARRO CABELLO  
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE CULTURA Y BIBLIOTECA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



*[Signature]*  
V° B°  
ADMINISTRADORA

*[Signature]*

V° B°  
TATIANA AGUILERA REYES  
DIDECO



5/12/19  
3872



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N°1947**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Departamento de Cultura, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.014 "Cultura" por \$2.540.000 asignación Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

Solicitud de acuerdo al Proyecto denominado "Proyecto Balet Folclorico".  
Área de Gestión 006.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 18 de noviembre del 2019

Sólo certificado en Original



*María Angelina*

MARÍA ANGELINA PIÑA P.  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



## PROYECTO AGRUPACIÓN CON PROYECCIÓN FOLCLÓRICA DANZA Y MÚSICA

**Nombre:** Proyecto Agrupación con Proyección Folclórica Danza y Música.

**Fecha:** Diciembre de 2019

**Lugar:** Santa Cruz.

**Responsables:** Departamento de Cultura y Biblioteca Pública.

**Descripción:** Proyecto que busca la generación de un Ballet Folclórico Municipal de Santa Cruz, pero que nace en esta primera etapa como un grupo de talentosos músicos y bailarines santacruzanos, quienes recopilarán y armarán un repertorio con el fin de generar una muestra musical y de danza, en torno a creaciones del folclore latinoamericano, nacional de Santa Cruz. La historia con proyección folclórica será de la comuna y de sus características más esenciales.

**Objetivo:** Ejecución del proyecto Agrupación Municipal con proyección folclórica de danza y música, y preparar una muestra para el Aniversario Comunal.

### Cronograma:

- **Realización de ensayos en Escuela María Victoria Araya Valdés, todos los martes, de 20:00 a 22:00 hrs.**
- **Ensayos generales, ensayos de músicos y ensayos de danza separados.**
- **Presentación de concierto: 22 de diciembre de 2019.**

### Cuadro Presupuestario:

Ítem	Descripción	Monto	Cuenta
Honorarios directores	Pago de honorarios coordinadores.	Montos con 10% imp. Incluido.	215.21.04.004.001.014
Director de arte	Encargado de coordinación general de ensayos, repertorio, tema gráfico, visual, puesta en escena y varios para asegurar presentación para día 22 de diciembre.	\$540.000 10% impuesto incluido.	
Director musical	Encargado de preparar el repertorio musical, transcribir, crear o traspasar las partituras, coordinar y definir en ensayos lo óptimo para que el elenco musical suene e interprete el repertorio de manera óptima.	\$1.000.000 10% impuesto incluido.	
Director de danza	Encargado de escoger y preparar a los bailarines que interpretarán el repertorio en base a la danza, pero con proyección, no será un "ballet" completo, sino proyecciones a través del contenido de la letra y la historia del proyecto.	Monto mensual \$120.000 10% imp. Incluido.	
	<b>Total</b>	<b>\$1.460.000</b>	

## CERTIFICADO N° 669

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 107° de fecha 5 de noviembre de 2019, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la modificación de los programas:

- Taller de Teatina con Artesana Local Juanita Muñoz Manríquez, \$500.000
- Proyecto FOJI Orquesta Municipal de Santa Cruz, Noviembre 2019, \$1.460.000
- Proyecto de Agrupación con Proyección Folclórica, \$2.540.000

En Santa Cruz, a 5 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



**FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

C.C.:  
- Archivo (1)  
-----/